

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **02824**

25 de marzo, 2011
DFOE-DL-0222

Señor
Deylon Arroyo Blandón
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
Puntarenas

Estimado señor:

Asunto: Solicitan prórroga para entregar la liquidación presupuestaria del periodo 2010 de la Municipalidad de Golfito.

En atención al oficio AM-MG-O-135-2011 de fecha 10 de marzo de 2011, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de la liquidación presupuestaria del período 2010, se le indica que el plazo para la presentación del citado documento está establecido en el artículo 105 del Código Municipal y por lo tanto esta Contraloría General no tiene competencia para modificar dicha disposición.

Así las cosas, queda a entera responsabilidad de esa Administración cumplir con lo establecido en el artículo 105 del Código Municipal.

Atentamente,

Lic. German Mora Zamora
Gerente de Área



HLC/LNC/GMZ/all

Ci: Expediente: Liquidación 2010

Ni: 4846

G: 2010002479-2